

Ciudad de México, a 6 de Septiembre de 2021.

**DISTINGUIDOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
P R E S E N T E.**

Estimados Amigos y Comisionados,

En seguimiento a la sesión de trabajo del día 2 de septiembre de 2021, a partir de este momento podrán ingresar a la carpeta de cada uno de los 50 aspirantes a integrar un Cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

La forma de ingreso es con el correo electrónico institucional, en el caso del Comisionado Armando Hernández Cruz, que no otorgó el consentimiento para la creación de un correo electrónico institucional, favor de registrar un correo electrónico personal para el ingreso a la carpeta con la información.

La carpeta se puede identificar con el nombre de cada aspirante, y se integrará de tres documentos:

1. Documentación de registro (entrega 1).
2. Complemento (entrega 2).
3. Cédula de evaluación documental.

Por lo que se refiere a la cédula de evaluación documental, con fundamento en las Bases Segunda y Tercera de la Convocatoria, la Secretaría Técnica integró en la carpeta de cada aspirante su evaluación, para su validación.

Evaluación con fundamento y congruencia con los apartados siguientes:

1. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción artículos 16, 34, 18, entre otros en la materia.
2. La Convocatoria del Proceso de Selección para Ocupar un Cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. La Metodología del Proceso de Selección para Ocupar un Cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Los 50 Correos electrónicos, remitidos a cada uno de los aspirantes, en los que incluso se ejemplifico lo que deberían complementar;

4.1 Cita textual

*"c) Exposición de motivos con 10,000 caracteres.
c.1) Retos del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA);
c.2) Cómo su perfil aportaría al SNA;
c.3) Acciones a ejecutar;
c.4) Plazos."*

5. Acuerdos previos en sesiones de trabajo, en el sentido de considerar que al no cumplir con los 10 mil caracteres, apartados a desarrollar, no acreditar experiencia laboral, entre otros, eran motivos de descarte.

Por lo anterior, les solicito e invito, atenta y respetuosamente, respetar los apartados antes referidos honrando la normatividad, documentos publicados y aprobados por nosotros como Cuerpo Colegiado, para su validación.

De igual forma, en cumplir con la entrega de las cédulas por cada uno de nosotros, el día miércoles 8 de agosto a las 20:00 horas, en el correo electrónico de la Secretaría Técnica, en cumplimiento a la sesión de trabajo del 2 de septiembre de 2021.

Gracias por su invaluable apoyo para la conclusión en tiempo y forma de los plazos previstos en la Convocatoria y trabajo en equipo.

COMISIONADA PRESIDENTA.



ELIZABETH SORIA LEÓN.